



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte.21-05-37726

CORDOBA, 28 SET 2005

VISTO que el día 30 de setiembre de 2005 se conmemora el día de SAN JERONIMO, Patrono de la Ciudad de Córdoba; teniendo en cuenta el Decreto n° 4160/05 del señor Intendente de la Municipalidad de Córdoba, y lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley Provincial nro. 6326,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Decretar asueto administrativo en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, el día viernes 30 de setiembre de 2005, con motivo de la conmemoración del día de SAN JERONIMO, Patrono de la Ciudad de Córdoba.

ARTICULO 2°.- Las Facultades y los Colegios preuniversitarios dependientes de esta Casa, podrán disponer asueto académico en función de sus prioridades, debiendo tomar las medidas necesarias para no afectar la recepción de exámenes previstos con anterioridad.

ARTICULO 3°.- Las Dependencias que deban cumplir servicios asistenciales adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el normal desenvolvimiento de las guardias.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

sl

Prof Ing FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION NRO.:

2234